



Guatemala, 5 de febrero de 2024

Gobierno de Guatemala deroga acuerdo gubernativo del Seguro Médico Escolar

El presidente Bernardo Arévalo en concordancia con la ministra de Educación, Anabella Giracca, comunica a la opinión pública la derogación del acuerdo gubernativo 44-2020 que establece el programa del Seguro Médico Escolar, con el fin de mejorar este servicio vital para niños, niñas y jóvenes guatemaltecos que asisten a las escuelas públicas.

Asimismo, el presidente Arévalo instruyó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), para que realice un análisis detallado sobre el nuevo servicio de atención a la población estudiantil, que sustituirá y mejorará el servicio que reciben del seguro médico privado actual en cobertura, accesibilidad y calidad.

El servicio abarca los niveles preprimario, primario, y medio (ciclos básico y diversificado) del sistema escolar, el cual se establecerá a través de un nuevo acuerdo gubernativo.

El Mineduc y el MSPAS suscribirán un convenio de cooperación interinstitucional para coordinar la implementación gradual de este servicio, que se iniciará con la transferencia de información de la nómina de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2024, del sector público.

Con esta medida no solo se ofrecerá un mejor servicio de prevención y cuidado de la salud, sino que se transparentará la ejecución de los fondos públicos, como lo manda el compromiso de la nueva administración gubernamental.